



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**  
Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 – Nit.:890.480.912-1  
Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

**COMUNICADO No 005-2019**  
**Enero 28 de 2019**

**LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

**INFORMA**

Que ante la difícil situación en que se encuentra nuestra disciplina deportiva para mantenerse en el Programa de los Juegos Olímpicos, por los casos de violación a las normas antidopaje, nuestro país manifiesta total apoyo en la lucha contra este flagelo y hace todo lo que este a su alcance para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por AMA y la IWF.

Estamos cumpliendo con el reporte de paradero de nuestros deportistas, envío de los listados solicitados a tiempo y solicitudes de apoyo a la Organización Nacional de Dopaje de Coldeportes en todos los eventos que realizamos.

Felicitemos a todas las ligas afiliadas por la seriedad en que han abordado el tema. Únicamente las ligas de CUNDINAMARCA Y GUAJIRA se han negado a enviar los listados, después de varios comunicados donde se ha solicitado la información. Debido a esto dichas ligas no serán tenidas en cuenta para la asignación de sedes de campeonatos nacionales o cualquier apoyo de parte de la Fedepesas.

Igualmente informamos que la fedepesas, publicara todas las informaciones en la página oficial <http://fedepesascol.com>.

**WILLIAM PEÑA**  
Presidente

**RICARDO CELIS**  
Secretario